



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

RESOLUCIÓN N°0728-2017-CU-ULADECH Católica

Chimbote, agosto 08 de 2017.

VISTO: Mediante trámite documentario N° 872965, remitido por la Comisión de Talento - Docentes de la ULADECH Católica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de la referencia la Dra. Carmen Leticia Gorritti Siappo de la Comisión de Talento - Docentes, solicita la aprobación de la **POLÍTICAS QUE REGULAN LA LABOR DOCENTE** versión 001;

Que, conforme al inciso b) del Art. 24° del Estatuto institucional, versión 014, es atribución del Consejo Universitario aprobar o reformar el Reglamento General, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Reglamento de Elecciones y otros reglamentos especiales, así como vigilar su cumplimiento;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 08 de agosto de 2017, y de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;

RESUELVE:

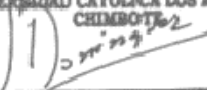
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la **POLÍTICAS QUE REGULAN LA LABOR DOCENTE VERSIÓN 001**, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: LAS **POLÍTICAS QUE REGULAN LA LABOR DOCENTE VERSIÓN 001**; es de obligatorio cumplimiento y empezará a regir desde el día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la publicación de la "**POLÍTICAS QUE REGULAN LA LABOR DOCENTE VERSIÓN 001**"; en el Portal Institucional de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (www.uladech.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. Nancy Lizbeth Espinoza Hernández
Secretaría General (E)


Ing. Dr. Julio B. Domínguez Granda
RECTOR